



La Paz, Baja California Sur, a viernes 22 de septiembre de 2023

El Honorable Consejo General Universitario, a través de la Comisión Electoral, y con fundamento en los artículos 13,14,15 y 17 del Estatuto General Universitario

## CONVOCAN

Al alumnado de la Universidad Autónoma de Baja California Sur, a participar en el **proceso electoral** para elegir **Representantes Consejero(a)s Generales Propietario(a)s y Suplentes** por los Departamentos Académicos de **Agronomía, de Ciencias Marinas y Costeras, y de Humanidades**, para el periodo de noviembre de 2023 a junio de 2024, bajo las siguientes:

### BASES

#### I. Del registro de personas aspirantes

1. Cualquier integrante del alumnado, previa identificación, podrá solicitar el *Formato de Registro (PERCGU-01 A o B)* que proporcionará la Comisión Electoral a través del Portal de la Coordinación de Sistemas Administrativos y Financieros (CSAF) del **lunes 25 al martes 26 de septiembre de 2023, de 8:00 a 14:00 horas.**
2. El registro de las personas aspirantes se hará ante la Comisión Electoral, a través del correo electrónico [hcguelectoral@uabcs.mx](mailto:hcguelectoral@uabcs.mx), el día **miércoles 27 de septiembre de 2023 a partir de las 08:00 horas y hasta las 14:00 horas del día jueves 28 de septiembre de 2023.**

El *Formato de Registro* deberá ser acompañado de la *Carta de Aceptación de la Candidatura (PERCGU-02)* firmada por la persona aspirante propuesta, disponible a través del Portal CSAF, además de los requisitos establecidos en el artículo 17 del Estatuto General Universitario:

- I. Formar parte del alumnado regular y tener promedio mínimo de ochenta en el semestre anterior;
- II. Haber estado inscrito/a en el semestre anterior y no haber estado inscrito por más de cinco años en el nivel de licenciatura o por más de dos y tres años en la maestría o doctorado respectivamente;

Convocatoria Consejero(a)s por el alumnado del DAA, DACIMACO Y DAH, periodo 11/2023 a 06/2024 1/5

La información proporcionada por las personas aspirantes a Consejero(a)s Generales tendrá el carácter de confidencial en cuanto a los datos personales contenidos, en el marco de las disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, ambas para el Estado de Baja California Sur.



- III. Estar inscrito, en el semestre que se realice la elección, como parte del alumnado en el Departamento a cuyos alumnos pretenda representar, de acuerdo con el reglamento correspondiente;
- IV. No ser representante ante el Consejo Académico;
- V. No formar parte del personal académico ni administrativo de la Universidad; y
- VI. No haber sido sancionado/a por la comisión de alguna falta grave (PERCGU-03).

Respecto a los incisos I al VI, la Comisión Electoral, auxiliada por las áreas universitarias correspondientes, revisarán que el alumnado solicitante cumpla con estos puntos.

3. La Comisión Electoral informará por escrito, vía correo electrónico, el día viernes 29 de septiembre de 2023, a la o el solicitante si es aceptada o no la candidatura de la persona propuesta.

4. La Comisión Electoral publicará el día **viernes 29 de septiembre de 2023**, en la página web de la Universidad y en lugares visibles de las Áreas de Conocimiento, los nombres de las personas candidatas registradas.

## II. De la reelección

De conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 15 del Estatuto General Universitario: "Los representantes de los alumnos [...] durarán en su cargo un año y podrán ser reelectos por un periodo más".

## III. De las atribuciones del H. Consejo General Universitario

Las atribuciones del H. Consejo General Universitario están contenidas en el artículo 16 de la Ley Orgánica de la UABCS y en el artículo 19 del Estatuto General Universitario.

## IV. De la campaña de promoción e información

1. La campaña de promoción e información es el conjunto de actividades que realizan las personas candidatas para la obtención del voto.
2. Dicha campaña no debe, en ningún momento, interrumpir las labores académicas.
3. La campaña de promoción e información deberá realizarse a través de medios digitales, del **lunes 2 al viernes 13 de octubre de 2023**.

Convocatoria Consejero(a)s por el alumnado del DAA, DACIMACO Y DAH, periodo 11/2023 a 06/2024 2/5

La información proporcionada por las personas aspirantes a Consejero(a)s Generales tendrá el carácter de confidencial en cuanto a los datos personales contenidos, en el marco de las disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, ambas para el Estado de Baja California Sur.



## V. De las votaciones

1. La preparación, vigilancia y desarrollo del proceso de elección serán realizados por la Comisión Electoral.
2. Las votaciones serán **de forma electrónica a través del Portal de la Coordinación de Sistemas de Administrativos y Financieros ([www.siaa.uabcs.mx](http://www.siaa.uabcs.mx))**, el día **lunes 23 de octubre de 2023 en horario de 9:00 a 18:00 horas**.
3. Para votar, el alumnado deberá aparecer en el listado nominal emitido para tal efecto por la Dirección de Servicios Escolares, con fecha de corte del día **lunes 2 de octubre de 2023**, que estará disponible en el Portal CSAF, un día posterior al corte y hasta el día de la votación.
4. Cada votante elegirá sólo a una persona candidata.
5. Una vez que concluya el proceso de votación electrónico, se realizará el acta a la que se integrarán las evidencias de votación que proporcione el Portal CSAF al cierre de cada jornada. Los resultados se publicarán el **martes 24 de octubre de 2023**, en la página web de la UABCS y en lugares visibles de las Áreas de Conocimiento.
6. Serán consejero(a)s propietario(a)s quienes obtengan el mayor número de votos y consejero(a)s suplentes quienes obtengan el segundo mayor número de votos, siempre y cuando éste sea mayor a cero.
7. En caso de existir empate en alguna elección, la Comisión Electoral convocará a otra votación que se realizará dentro de los seis días hábiles siguientes a la fecha de publicación de los resultados. En la nueva votación, únicamente participarán las personas candidatas que hayan resultado empatadas.
8. El H. Consejo General Universitario sancionará los resultados de la elección y procederá a tomar resoluciones finales, determinándose la fecha de toma de posesión de las y los nuevos consejeros ante dicho órgano colegiado el **martes 7 de noviembre de 2023**.
9. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Comisión Electoral.

Convocatoria Consejero(a)s por el alumnado del DAA, DACIMACO Y DAH, periodo 11/2023 a 06/2024 3/5

La información proporcionada por las personas aspirantes a Consejero(a)s Generales tendrá el carácter de confidencial en cuanto a los datos personales contenidos, en el marco de las disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, ambas para el Estado de Baja California Sur.



## VI. De las impugnaciones

En caso de existir inconformidades, éstas deberán presentarse ante la Comisión Electoral mediante un escrito de impugnación debidamente fundamentado, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la publicación de resultados. La Comisión Electoral resolverá y contestará dentro de los 3 días hábiles siguientes a la presentación de inconformidades.

De persistir alguna inconformidad, ésta deberá turnarse al Comité Electoral por conducto de la Comisión Electoral dentro de los tres días hábiles a la fecha de contestación. El propio H. Consejo General Universitario resolverá en forma definitiva.

Atentamente

**Sabiduría como meta, patria como destino**

**Dr. Jesús Andrés Sandoval Bringas**

Presidente de la Comisión Electoral del H. Consejo General Universitario

**Dr. Francisco Javier Lozoya del Pino**  
Representante por el personal académico

**C. Jesús Marcelino Ramírez Rosas**  
Representante por el alumnado

**M.S.C. Javier Aguilar Parra**  
Representante por la Asociación Mayoritaria  
de Professore(a)s (SPAUABCS)

**C. Araceli Moncayo Lucero**  
Representante por la Asociación Mayoritaria de  
Trabajadore(a)s Administrativo(a)s (SUTAUABCS)

Convocatoria Consejero(a)s por el alumnado del DAA, DACIMACO Y DAH, periodo 11/2023 a 06/2024 4/5

La información proporcionada por las personas aspirantes a Consejero(a)s Generales tendrá el carácter de confidencial en cuanto a los datos personales contenidos, en el marco de las disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, ambas para el Estado de Baja California Sur.



ANEXO  
Cronograma de actividades

Elección de representantes Consejero(a)s de parte del alumnado nov de 2023 a jun de 2024

	Actividad	Fecha	Lugar
1	Publicación de la convocatoria	Viernes 22 de septiembre de 2023	<a href="https://www.uabcs.mx/convocatorias">https://www.uabcs.mx/convocatorias</a> Áreas de Conocimiento
2	Entrega de Formato de Registro /Carta de aceptación de la candidatura/carta bajo protesta de decir verdad	Lunes 25 y martes 26 de septiembre de 2023 De 8:00 a 14:00 horas	Portal de la Coordinación de Sistemas Administrativos y Financieros (CSAF)
3	Registro de las personas aspirantes*	Miércoles 27 y jueves 28 de septiembre de 2023 De 8:00 a 14:00 horas	Correo electrónico <a href="mailto:hcguelectoral@uabcs.mx">hcguelectoral@uabcs.mx</a>
4	Publicación de los nombres de las personas candidatas registradas	Viernes 29 de septiembre de 2023	<a href="https://www.uabcs.mx/convocatorias">https://www.uabcs.mx/convocatorias</a> Áreas de Conocimiento
5	Corte de alumnado inscrito para conformación del padrón electoral	Lunes 2 de octubre de 2023	Portal de la Coordinación de Sistemas Administrativos y Financieros
6	Campaña de promoción e información	Lunes 2 al viernes 13 de octubre de 2023	Medios digitales
7	Votaciones	Lunes 23 de octubre de 2023 De 9:00 a 18:00 horas	Portal de la Coordinación de Sistemas Administrativos y Financieros
8	Publicación de resultados	Martes 24 de octubre de 2023	<a href="https://www.uabcs.mx/convocatorias">https://www.uabcs.mx/convocatorias</a> Áreas de Conocimiento
9	Presentación de impugnación de los resultados*	Miércoles 25, jueves 26, viernes 27, lunes 30 y martes 31 de octubre de 2023	Correo electrónico <a href="mailto:hcguelectoral@uabcs.mx">hcguelectoral@uabcs.mx</a>
10	Análisis y resolución de impugnaciones de las votaciones por el Comité Electoral	Miércoles 1, viernes 3 y lunes 6 de noviembre de 2023.	Correo electrónico <a href="mailto:hcguelectoral@uabcs.mx">hcguelectoral@uabcs.mx</a>
11	Informe de resultados y toma de protesta de las y los Consejeros Generales electos	Martes 7 de noviembre de 2023	Sala del H. CGU, Edificio de Rectoría, Campus La Paz

\*La recepción de documentación del último día indicado será a más tardar a las 14:00 horas (hora del pacífico PST)

Convocatoria Consejero(a)s por el alumnado del DAA, DACIMACO Y DAH, periodo 11/2023 a 06/2024 5/5

La información proporcionada por las personas aspirantes a Consejero(a)s Generales tendrá el carácter de confidencial en cuanto a los datos personales contenidos, en el marco de las disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, ambas para el Estado de Baja California Sur.